

hipocresía, religioso sin superstición, tolerante por natural inclinación, justo por principios, amigo de los hombres honrados y enemigo de los malvados. ¡Cuán diferente es este ilustre arzobispo, del egoísta y prostituido Perez de la Puebla, del caduco y autómatas obispo Castañizas, y del bajo y avariento obispo de Guadalajara. Este digno arzobispo, firme apoyo de la religión, columna de la justicia y defensor de la verdad, indignado de la vergonzosa farsa que acababa de presenciar, no quiso con su residencia en Méjico, sancionar tácitamente tan criminal usurpación; renunciando á mas de cien mil pesos de renta se retiró sin ver al tirano á las inmediaciones de Méjico, para pasar de allí á la New-Orleans á deplorar la desgraciada suerte de su amada diócesis de Méjico. Iturbide para alucinar enteramente al pueblo fanático, trató de unirse; se negó el arzobispo á desempeñar esta ceremonia: el obispo de Durango, el imbécil D. Juan Francisco Castañiza, que estaba en Méjico con motivo de ser uno de los diputados á Cortes por aquella provincia, se ofreció á hacerlo; pero como no podía ejercer ninguna función episcopal en diócesis ajena, sin consentimiento del diocesano, fué indispensable pedir esa licencia al Arzobispo, quien constantemente se ha negado á darla. Iturbide quizá incómodo con este desaire, tanto mas

público cuanto que levantáron en la Catedral los tronos en sus respectivos tabladros para la ceremonia, se ha retirado á S. Agustín de las Cuevas con toda su familia, acompañado de su número 1, de sus granaderos imperiales, y demas satélites de la tiranía mejicana. Y en vista de la negativa del Arzobispo, ya no se trató de que se le ungiera, sino solamente de que se le coronase. El día de la coronación era incierto, pues misteriosamente no se señalaba con firmeza; sino que se iba retardando poco á poco.

### Conclusion.

He concluido mi ligerísimo bosquejo; por él verán mis conciudadanos quien es el vil americano que ha intentado usurpar la dominación del Septentrion, y por los medios que lo ha conseguido. Sanguinario, ambicioso, hipócrita, soberbio, falso, verdugo de sus hermanos, perjuro, traidor á todo partido, connaturalizado con la intriga, con la bageza, con el robo y con la maldad; nunca ha experimentado una sensación generosa; ignorante y fanático, aun no sabe lo que es patria, ni religión; entregado al juego y á las mugeres cuando no está empleado en alguna maldad, solo se complace en el vicio; solo tiene por amigos á los hom-

bres mas prostituidos, á los mas jugadores y mas infamados por su inmoralidad, como Cavaleri, Azcárate, Zozaia, Tamariz, Perez de la Puebla, y el monigote Herrera, actual ministro de Estado; su alma atroz solo se electriza al aspecto del crimen, de la tiranía y de la avaricia. Hé aquí, megicanos, el verdadero retrato de vuestro emperador. Cotejad ahora sus crímenes con las virtudes de Bolívar. Este verdadero héroe de la América, al instalar el Congreso de Colombia en Cúcuta, retira toda la tropa de sus inmediaciones; jamas quiere admitir no solo una silla en el Congreso, mas ni aun asistir á ninguna sesion, temiendo, como él mismo publicaba, que embriagado con el triunfo y la victoria, y estimulado por algun vil adulador, se le exaltasen las pasiones á que está sujeta la miserable humanidad, é hiciese algo que no fuese digno, ni conforme con los verdaderos derechos y absoluta libertad de su patria. Bolívar retira de los contornos del Congreso de Cúcuta hasta el último soldado; Iturbide introduce su pagada tropa y la inmundada leperada hasta dentro del sagrado y soberano recinto; aquel no quiere aun solo sentarse en el puesto que le corresponde como gefe de su nacion; este otro lo usurpa al mismo presidente de la representacion nacional, y se coloca

despues entre los diputados, rodeado de su faccion y de asesinos pagados, con uniformes bordados; aquel, en una palabra, aspira únicamente á la felicidad y gloria de su patria, y éste solo desea esclavizarla, y satisfacer la europea y pueril vanidad de ponerse encima de la cabeza una mezquina redondela de oro, llamada en el vocabulario gótico corona imperial; Bolívar bien merece los elogios que en este año de 822 acaban de tributarle Jouy\* Pradt y los sabios li-

*\* En todos los paises en que ha perecido la libertad, ha sucumbido á los golpes de los gefes militares. Las guardias de Pisistrato y Dionisio la encadenaron en Alénas y en Syracusa; fué desterrada de Roma por César, de Milan por Francisco Esforza, de Inglaterra por Monk; Filipo la arrebató á los Tebanos, que lo habian nombrado general por la muerte de Epaminondas; ántes de César, Mario y Sylla habian entrado en Roma al frente de sus ejércitos, y este último tuvo la funesta gloria de enseñar á los generales romanos á violar el asilo de la libertad. Para arrastrar los soldados á cometer este gran atentado político, los corrompió repartiéndoles las tierras y los bienes de los ciudadanos, inquietándole poco el conocer que con semejantes prodigalidades y despojos, introdu-*

berales de Paris; Iturbide puede inscribir su nombre en los anales de los esclavos rusos y los estúpidos austríacos imperiales; también puede entrar en la asamblea apóstata de la razón, en la Santa Alianza europea: aquel será colmado de las bendiciones de sus felices conciudadanos, éste cubierto de las execraciones de sus miserables esclavos. Aquel vivirá eternamente; este otro caerá pronto al impulso de la justa venganza. No pueden ya existir tiranos en el Nuevo-Mundo; se ahogó el servilismo al atravesar el atlántico. Confúndanse de horror y vergüenza todos los usurpadores, reyes, emperadores y serviles de la tierra al ver á la joven y brillante América fijar en la par-

*cia en los egércitos dos azotes destructores de todas las garantías sociales: la codicia y la violencia. Los soldados que habían comenzado por vender la libertad, acabaron por poner el trono en pública subhasta. Despues de haber matado los ciudadanos para apoderarse de sus heredades, asesinaron sus emperadores para dividir sus tesoros y vender la corona.*

*Considerar únicamente la conservación del Estado y del príncipe, preferirla á la de sus bienes, de su muger, de sus hijos y de su propia vida; reprimir las faltas y castigar los crímenes de sus subordinados; tener para los venci-*

*do equinoccial de su opulento suelo el verdadero culto de la virtud, de la razón y de la filosofía. El genio de la independencia está ya levantando una estatua al inmortal Bolívar sobre el mismo teatro de sus glorias, sobre la empinada cima del ambicioso Chimborazo, que esconde en las nubes su soberbia cumbre. Sobre esta portentosa altura, la libertad política corona con inmarcesible laurel al Washington del Sur, quien pisando con noble desprecio cetros, coronas, toisones de oro, placas y demas góticas insignias del servilismo, inventadas en la apollillada Europa, anuncia un nuevo orden político, una nueva época tan brillante como el triunfo de los principios libera-*

*dos el respeto debido á la desgracia, tratar los pueblos conquistados con dulzura, con equidad; mostrarse sufrido y constante en los trabajos y fatigas; modesto en la prosperidad, animoso en la adversidad, no tener otro fin, otro objeto que el bien, la gloria, la libertad de su país; pero negarse á procurárselos, si estos bienes solo pueden ser adquiridos ó conservados á costa de un crimen ó de una injusticia; tal debe ser un general: la historia antigua nos ofrece cinco ó seis egemplares, los tiempos modernos solo presentan dos, Washington y Bolívar.—(Mr. de Jouy.) La moral aplicada á la política. CAP. XI.*

les. A sus pies está gravado el retrato del primero y último usurpador megicano; el execrable Iturbide está rodeado de furias serviles, víveras venenosas le están royendo de envidia su bajo, mezquino é imperial corazón; el benemérito hijo de Anahuac indignado de tanta degradacion esclama.

Oh, megicanos! ¿no habrá en el cielo una maldicion secreta, no despedirá la bóveda etérea algun rayo de muerte que con implacable furor aniquile el malvado que labra su fortuna sobre las ruinas de su patria?

Oh Portius, is there not some chosen curse  
Some hidden thunder in the stores of heav'n  
Red with uncommon wrath, to blast the man.

ADDISON EN CATON.

FIN.

MISCELÁNEA

Un aldeano, provisto de un enorme palo, se presenta al presidente de una sociedad protectora de los animales.

— Vengo á reclamar el premio que me corresponde — exclama.

— ¿Qué ha hecho V.?

— He salvado la vida á un lobo, al cual hubiera podido matar fácilmente con este palo.

— ¿Y no le ocurrió á V. accidente alguno?

— Si, señor; el animal habia tenido la osadia de devorar á mi mujer.

— Pues no puedo darle á V. el premio.

— ¿Por que razón, señor presidente?

— Porque ya está V. bastante recompensado.

mas el golpe, y evitaran alguna efusion de sangre; pero los bandidos que estaban

les. A sus pies está gravado el retrato del primero y último usurpador megicano; el execrable Iturbide está rodeado de furias serviles, víveras venenosas le están royendo de envidia su bajo, mezquino é imperial corazón; el benemérito hijo de Anahuac indignado de tanta degradacion esclama.

Oh, megicanos! ¿no habrá en el cielo una maldicion secreta, no despedirá la bóveda etérea algun rayo de muerte que con implacable furor aniquile el malvado que labra su fortuna sobre las ruinas de su patria?

Oh Portius, is there not some chosen curse  
Some hidden thunder in the stores of heav'n  
Red with uncommon wrath, to blast the man.

ADDISON EN CATON.

FIN.

NOTAS QUE SE CITAN.

Número 1.—Mi general: instruido de que en Salvatierra se hallaban los Rayones con muchas *gavillas* reunidas, concebí que proyectaban alguna empresa de tamaño, y me pareció por lo mismo necesario dirigirme con preferencia á atacarlos: sucedió así en efecto la mañana de ayer, y el éxito ha tenido la felicidad de que solo le hacia susceptible la *proteccion que dispensa el Dios de los egércitos á los que defienden su causa.*.....

.....Por la vereda indicada y el puente, á la boca de los fusiles y cañones que estaban como de continuo inflamados por el fuego incesante que hacian, sin que le detuviesen los parapetos, é irritándose con la sangre que vertian algunos, y otros veian derramar á sus compañeros, verificaron gloriosos la entrada en Salvatierra despues "de mucho tiempo de vivísimo fuego, remarcando en la historia de este triste lugar con *abundante sangre, el viérnes santo de 1813.*"

Despues de haber reconocido en la mañana á tiro de pistola (asi lo exigia el terreno) la linea contraria, pensé situarme una legua distante para egecutar en la noche algunas medidas que asegurasen mas el golpe, y evitaran alguna efusion de sangre; pero *los bandidos* que estaban

llenos de orgullo, quisieron anticipar la gloria á esta tropa, y proporcionarnos el mejor medio de santificar el día; pues en el momento que notaron nuestro movimiento retrogrado, salieron de aquí *los miserables* preocupados como furias desatadas sobre nosotros, y lo mismo practicaron en el momento por un flanco *las gavillas* que estaban destinadas para sorprendernos por la retaguardia al tiempo que atacásemos el puente. Su atrevimiento, que me irritó un poco, me hizo variar algo del plan, y decidirme á dar ayer el golpe que meditaba para hoy, pues derrotados los mas ciegos de los que fueron á atacarme, y casi en persecucion de los que escaparon, se concluyó la empresa.

No es facil calcular el número de *los miserables escomulgados* que de resultas de la accion descendieron ayer á *los profundos abismos*; pero por la relacion de los comandantes de las partidas en diversos rumbos, y los cadáveres que vi, infiero que serán como *trescientos y cincuenta*. Se hicieron ademas veinte y cinco prisioneros, y se tomaron las armas y municiones que acompañaré á este. Pero no ha sido muy barato el cambio, no, mi general, pues ha costado la pérdida del cabo José Climaco Camacho, de san Carlos, que murió en el campo del honor, y la sangre de catorce va-

lientes que salieron heridos, y que quisiera poder reparar con la propia de mis venas!

Ya habrá V. S. notado que siempre son concisos mis partes, y que nunca detallo las acciones, adoptando este sistema para evitar que alguno que no me conozca, quiera persuadirse que trato de hacer mi propio panegirico; pero como esto haya ocasionado tal vez gran perjuicio á muchos beneméritos, no puedo dejar de hacer presente á V. S. (para reparar cuanto esté de mi parte el daño que les haya inferido) que á mas de haber trabajado desde el principio de la campaña, hace mas de once meses que la mayor parte de los individuos que componen esta division, no han tenido sino una sola vez seis dias consecutivos de descanso y muy pocas, dos, ni cuando yo estaba á su cabeza como seccion de la division del Sr. brigadier D. Diego García Conde, ni despues que aumentada tengo el honor de mandarla en gefe. Son muy numerosas las acciones de guerra que han tenido, gloriosas en sí y ventajosas por su transcendencia: han atacado posiciones que merecen el nombre de fortalezas, y siempre han vencido y nunca han sido rechazados: jamas sorprendidos, no han tenido desgracia sus destacamentos, habiendo trabajado en los tiempos mas críticos, en

algunos de los rumbos mas infestados de gavillas. Circunstancias que creo dignas de la consideracion del Superior gobierno, que aunque las desgracias en la guerra no siempre arguyen defecto en el que las padece, el no tenerlas es un mérito, y esta circunstancia en mi concepto es buen indicante del patriotismo, de la valentia, del honor, de la constancia en los peligros y de la infatigabilidad de estos militares; pero en mi juicio nada califica tanto sus prendas relacionadas, su entusiasmo y firmeza de ánimo, como la presente jornada, donde en el solo paso del puente y rendicion de Salvatierra, han tenido que superar tales obstáculos y dificultades de tal tamaño, que cualquiera de ellas vencidas separadamente, bastaria para que se llame gloriosa otra accion.....  
 .....S. E. para premiar los servicios del teniente coronel D. Agustin de Iturbide, ha venido en conferirle el empleo efectivo de coronel comandante del batallon provincial de infanteria de Celaya, que deberá organizarse segun el nuevo reglamento, nombrándole al mismo tiempo comandante de todas las tropas del Bagio y de la provincia de Guanajuato; concediendo igualmente a los valientes oficiales y soldados que concurrieron á la referida accion, un escudo en el brazo izquierdo, con este lema: VENCIO EN

EL PUENTE DE SALVATIERRA.—(Gaceta del gobierno de Méjico de 29 de abril de 813.)

Número 2.—En el citado parte de 6 de junio, y no de julio como se dice por equivocacion en el discurso de la obra, despues de referir el buen éxito de la accion á que se contrae, continúa: no puedo formar un calculo seguro de los que murieron, porque como estaban en diversas casas, calles y plazas, es muy dificil, pero creo llegarán, y tal vez excederán de trescientos, con inclusion de mas de ciento y cincuenta que mandé pasar por las armas.....  
 .....No puedo dejar de manifestar á V. S. para su satisfaccion total, que la tropa no solo ha confirmado esta vez de un modo particular su acreditado valor, entrando con bayoneta calada por las puertas de los cuarteles, donde hacian bastante fuego, sino que me han dado la prueba, para mí mas lisonjera, de su empeño por la causa justa, pues olvidándose del interes de efectos, alhajas "que algunos decian habia allí, y aun reales," su único empeño era matar enemigos y "buscar cabecillas: quisiera que S. V. les manifestase su satisfaccion por tan "bella conducta.".....  
 .....El dolor de la muerte del granadero Avilés, á pesar de que fué la única desgracia, (no obstante la poca luz que

prestaba la luna, y la atencion de tantos puntos) y la precision de hacer morir sin auxilios cristianos á tantos miserables, lo que solo puede mandarse en casos igualmente estrechos; han contristado terriblemente mi espíritu, sin embargo de la satisfaccion de un golpe tan afortunado por la utilidad pública y particularmente por la del Bagio.....

.....Para hacer algo por mi parte con objeto de quitar la impresion que en algunos estúpidos y sin educacion existe, de que nuestra guerra es de europeos á americanos, y de estos á los otros, digo: que en esta ocasion ha dado puntualmente la casualidad de que todos cuantos concuerrieron á ella, han sido americanos sin escepcion de persona; y tengo en ello cierta complacencia, porque apreciaria ver lavada por las mismas manos, la mancha negra que algunos echaron á este pais español; y convencer de que nuestra guerra es de buenos á malos, de fieles á insurgentes, y de cristianos á libertinos.—(Gaceta extraordinaria del gobierno de Méjico de 18 de junio de 1812.)

Número 3.—La primera representacion dirigida á este efecto al Virey, por muchos individuos de Guanajuato, no surtió efecto, por haber opinado el auditor Bataller, que no se admitiese sin aña-

zarse la calumnia con 20.000 pesos, y sin concretarse los cargos. En efecto, se hizo una segunda representacion firmada por tres personas las mas respetables por sus luces y su opinion, acusando á Iturbide de comerciar, valiéndose para asegurar su tráfico, de los arbitrios que le presentaba su comandancia de armas. Redújose la acusacion á este solo cargo, no porque no fuesen ciertos los demas que se le habian hecho en la primera, sino porque las pruebas de éste eran tan claras y tan faciles, que á pesar de todo el valimiento del Auditor lograrian su fin los acusadores. Sin embargo, éste opinó, que la acusacion no era de admitirse porque siendo Iturbide miliciano estaba autorizado á comerciar, segun el espíritu del Reglamento de milicias, y no le comprendian las leyes prohibitivas que á los veteranos. No se dió por entendido de que Iturbide mandaba una provincia, y que por consiguiente debia estar sujeto á las penas establecidas contra los gobernadores, ni ménos se hizo cargo de que la principal causa de la acusacion no era su comercio sino los ilicitos y reprobados medios de que se valia para asegurar sus ganancias. La razon única que le guió en tan injusto dictámen, fué que Iturbide se habia portado muy bien en favor de la causa del Rey, como solia decir cuando se que-

jaba que en su salida á tomar el mando del Sur le hubiese engañado, asegurando que estaba moralmente cierto de los cargos que se le habian hecho; pero que en atencion á la decidida adhesion que habia mostrado al partido realista, le habia parecido conveniente y politico el sostenerlo. ¡Qué prevaricacion! ¡Y con esta administracion de justicia se queria que los megicanos fuesen adictos al Gobierno español! Pero Bataller es de los *climistas* del sistema de Paw, y opina que los americanos son de una raza degradada que es menester mandar como á un rebaño de carneros. La dulzura de los megicanos era para él cobardia, la ignorancia en que el Gobierno ha tenido al pueblo, insensatez y embrutecimiento, el deseo de la libertad, orgullo, y la generosidad con que él mismo fué tratado, despues de haber causado la desgracia de aquel país, ó miedo ó apatia. Sin embargo, Bataller ha sido uno de los mejores magistrados que la España enviara á América desde la conquista: tenia luces y conocimientos, y era desinteresado. ¿Si estos son los buenos, cuales serian los malos?

Número 4.—Debe advertirse que la conducta de Iturbide en Méjico contribuyó mucho á que desmayaran sus protectores, pues entregado al juego y las

mujeres daba tales muestras de inmoralidad, que aun aquellos mismos, como Bataller, que deseaban sostenerle por politica, no se atrevian á desmentir las acusaciones que él propio probaba con su manejo. Durante dicha residencia en Méjico dispó todo lo que habia robado en Guanajuato, y el estado de decadencia á que llegó fué el que milagrosamente le transformó de realista sanguinario en patriota exaltado. El temió que restablecido el sistema constitucional los oprimidos usarían de su libertad politica para acusarle de sus crímenes (como lo habian hecho con Concha) y que el favor de sus protectores no alcanzaria á libertarle del castigo. Por lo demas los documentos presentados en las notas anteriores, hacen ver claramente que *mutatis mutandis*, el teniente coronel Iturbide era el mismo que el emperador Agustín primero.

Número 5.—CIRCULAR.—Acabo de saber y descubrir la conspiracion y anti-constitucional proyecto del coronel D. Agustín de Iturbide, comandante que era del rumbo de Acapulco, de independencia de estas provincias, para separarlas de las demas de la monarquía española, habiendo empezado sus operaciones por apoderarse del caudal de los filipinos, cuya custodia está á su cuidado por ra-

zon de su mando. Estos hechos escandalosos han llenado de sentimiento al fiel vecindario de esta capital, no ménos que á mí, estando todos resueltos conmigo á no admitir semejantes sugerencias que todos detestamos; y si seguir cumpliendo á toda costa con el juramento que hemos hecho de observar la Constitucion de la monarquía española, ser fieles al Rey, y obedecer las leyes.—Prezengo á V. S. esto, y se lo advierto para que lo publique á esas tropas y aun al pueblo, á fin de que no dejándose seducir de alhagüenas especies, que han cubierto de luto á este pueblo por muchos años, se mantengan unidos á este legítimo gobierno, como hasta aquí, dándome V. S. aviso del recibo y obediencia de esta orden.—Dios guarde á V. S. muchos años. Méjico 28 de febrero de 1821.—*Del Venadito.*

Número 6.—Podrían ponerse aquí mil pruebas repetidas de esto; pero bastarán los siguientes extractos sacados de las actas de dicha Junta.

Hablando de la reposicion de las religiones hospitalarias el Sr. Guzman, dijo: que respecto á estar ya resuelta esta cuestion por la negativa; esto es, que no se repusieran "por no ser este asunto urgente, y de los que solo deben ocupar la atencion de la Junta."...&c.

El Sr. Tagle dijo: que la cuestion no debe tratarse sino por el aspecto de ejecucion, pues el juramento del Plan de Iguala, y el Reglamento ó atribuciones de esta soberana Junta, *la ligan y estrechan á no tocar sino lo muy urgente,* y que no habia inconveniente en reservar este asunto por tres meses á la deliberacion de las Cortes. (Sesion de 11 y 15 de noviembre de 1821.)

Número 7.—Nada descubre y manifiesta mas claramente el verdadero objeto de Iturbide en esta revolucion, que era el de libertarse de caer bajo la cuchilla de la ley por sus pasados crímenes, ni nada prueba mas que tal fué tambien la intencion de la mayor parte de los gefes que le siguieron, que esa distribucion de empleos. Parecia que el mérito mas relevante para obtenerlos era el de haberse distinguido en el servicio del Rey durante la primera revolucion, y que los que habian combatido en ella por la independencia eran sus enemigos, segun se vieron realzados aquellos y abatidos éstos. El mismo Iturbide ha hecho alarde públicamente de sus atroces campañas, y se ha empeñado en probar indirectamente, que aunque bajo diverso aspecto es una la causa que defendieron los realistas como él, y sus compañeros en la actual revolucion, á saber:

*el despotismo.* En efecto era minada la complexion de su gobierno, se verá que del sistema español al suyo no se ha variado sino en accidentes, y solo una cosa sustancial que es la independencia del primer Gefe del Estado, por donde el despotismo de este viene á ser mas temible, pues á nadie tiene que responder de sus acciones y providencias, en lugar de que los vireyes tenian una audiencia que vigilase su conducta, y tenian el aliciente del premio ó del castigo para no desmandarse. Iturbide solo responde á Dios, y no teme él mucho esa residencia.

Número 8.—Tratado concluido en la villa de Córdoba á 27 de agosto de 1821, entre D. Juan O-Donojú, teniente general de los egércitos españoles, capitán general y gefe político nombrado de Nueva-España, y D. Agustín de Iturbide, primer gefe del ejército de las tres garantías del imperio mejicano.

Artículo 1.º Esta América queda soberana é independiente, y se llamará Imperio Mejicano.

Art. 2.º Su gobierno será monárquico constitucional moderado.

Art. 3.º Reinará Fernando VII si se resuelve venir á este imperio; y por su falta sus herederos ó sucesores por su órden.

Art. 4.º El emperador fijará su corte en Méjico, capital del imperio.

Art. 5.º Dos comisionados del señor O-Donojú, pasarán á llevar al Rey de España este tratado, mientras las Cortes del reino le ofrecen la corona con las debidas garantías y formalidades, y le suplican el cumplimiento del artículo 3.º

Art. 6.º Conforme al espíritu del Plan de Iguala, se hará una junta compuesta de los primeros hombres del imperio, por virtudes, destinos, fortuna, representación y concepto, que esten designados por la opinion general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunion de sus luces asegure el acierto de sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y facultades que les conceden los artículos siguientes.

Art. 7.º La junta se llamará provisional gubernativa.

Art. 8.º Será individuo de ella el Sr. O-Donojú, y es indispensable omitir algunas personas de las que estaban señaladas en el Plan, en conformidad de su mismo espíritu.

Art. 9.º La junta tendrá un presidente nombrado por ella, que podrá ser ó no de su seno, el que reuna la pluralidad absoluta de votos.

Art. 10.º El primer paso de la junta será manifestar al público su instalacion,

motivos que la reunieron, y las demas explicaciones convenientes para ilustrar al pueblo, y modo de proceder á la eleccion de diputados á Córtes.

Art. 11. La junta nombrará despues de su presidente, una regencia de tres personas de su seno ó fuera de él, en quien resida el poder egecutivo, y que gobierne el imperio mientras venga el monarca.

Art. 12. Instalada la junta provisional gobernará interinamente conforme á las leyes vigentes, en todo lo que no se oponga al Plan de Iguala, y mientras las Córtes formen la constitucion del Estado.

Art. 13. Luego que se nombre la regencia convocará las córtes, conforme al artículo 24 del Plan de Iguala.

Art. 14. El poder egecutivo reside en la regencia, y el legislativo en las córtes; y mientras se reúnen lo ejercerá la junta provisional en los casos que no den lugar á espera, y de acuerdo con la regencia, y tambien servirá la junta de cuerpo auxiliar y consultivo á la regencia.

Art. 15. Toda persona queda en libertad de trasladarse con su fortuna á donde le convenga, á ménos de ser deudor ó delincuente; y en consecuencia los europeos que están en esta América y los americanos residentes en la Península, serán árbitros de adoptar esta

ó aquella patria, satisfaciendo los que de aqui salgan, los derechos de esportacion de sus caudales.

Art. 16. No se entiende el artículo anterior con los empleados públicos, ó militares que son desafectos notoriamente á la independencia mexicana, por que estos necesariamene saldrán del imperio dentro del término que la regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de salida.

Art. 17. D. Juan O-Donojú ofrece emplear su autoridad para que las tropas de la guarnicion de Méjico verifiquen su salida por una capitulacion honrosa, concurriendo con los deseos del primer Gefe, de evitar la efusion de sangre, y de no hacer uso de la fuerza, Córdoba &c.—*Juan O-Donojú.—Agustin de Iturbide.*

Número 9.—Carta de remision al Gobierno español, del tratado celebrado en la villa de Córdoba, por el Escmo. Sr. D. Juan O-Donojú.—Escmo. Sr.—Por mis cartas anteriores de 31 de julio, y de 13 del corriente, que tuve el honor de dirigir á V. E., se habrá penetrado la alta comprension de S. M. del estado en que encontré á este reino á mi llegada á Veracruz. Mi situacion era la mas dificil en que jamás se viera autoridad alguna, la mas comprometida, y

la mas desesperada. Ni en la fuerza, porque carecia de ella; ni en la opinion, porque el espíritu público estaba pronunciado y decidido; ni en el tiempo, porque todo era egecutivo, encontraba un sendero que me sacase del tortuoso laberinto á que me habia conducido la fatalidad. Lo de ménos era la esposicion de mi persona, la ruina de mi familia, la muerte de varios individuos de ella, y lo que me afligia haber hecho la desgracia de una porcion de mis amigos, que quisieron acompañarme desde la Peninsula, uniendo su suerte á la mia: todos estos sufrimientos al fin harian mi sensibilidad como hombre privado. Pero al reflexionar que era una persona pública, que habia merecido la confianza del monarca; que éste habia puesto á mi cuidado la parte mas rica y mas hermosa de su monarquía; que carecia de arbitrios para corresponder á su preciosa confianza; que tenia sobre mi los ojos de la Europa, y del mundo entero; que mis dilatados servicios iban á estrellarse contra un escollo invencible; y que no podia ser útil á mi patria, única ambicion que siempre he conocido, mi valor desmayaba, y hubiera preferido no existir á respirar abrumado á tan enorme pesadumbre.

Todas las provincias de Nueva-España habian proclamado, la independen-

cia. Todas las plazas habian abierto sus puertas, por la fuerza ó por capitulacion á los sostenedores de la libertad. Un ejército de 30 mil soldados de todas armas, regimentados y en disciplina: un pueblo armado, en el que se habia propagado portentosamente las ideas liberales, y que recuerda la debilidad (que ellos le dan otro nombre) de sus anteriores gobernantes; dirigidos por hombres de conocimientos y de carácter, y puesto á la cabeza de las tropas un gefe que supo entusiasmarlos, adquirirse su concepto y su amor, que siempre los condujo á la victoria, y que tenia á su favor todo el prestigio que acompañaba á los héroes: las tropas europeas desertándose á bandadas, que se presentaban á pedir partido y se les concedia, lo mismo que hacian los oficiales siguiendo el ejemplo de sus gefes: quedaba Veracruz, Acapulco y Perote, pero éste habia capitulado entregarse luego que lo hiciese la capital; y la primera sin fortificación capaz de sufrir un asedio, desguarnecida, con mil partidarios de la independencia en su seno, y en oposicion los intereses de su vecindario. Restaba aun Méjico, pero en que estado! El Virey depuesto por sus mismas tropas: éstas ya indignas, por este atentado, de ninguna confianza: su número que no pasaba de dos mil quinientos eu-

ropéos y otros tantos entré veteranos, provinciales y urbanos del país; y situado desde el momento que pisé la tierra, sin correspondencia en lo interior, sin viveres, sin dinero: las provincias en el desórden que es consiguiente á una guerra intestina de esta naturaleza, por la falta de brazos para la agricultura y las artes, estando empleados todos en llevar las armas, y con ellas desastres y devastacion. El comercio paralizado; los caudales de los europeos, que ascienden á muchos millones de pesos, detenidos en Méjico, y algunos que conducia una conducta considerable, repartidos en el reino los demas; y sin posibilidad unos ni y otros de llegar á manos de sus dueños, quedando así arruinadas las fortunas de mil familias opulentas de este y aquel continente: ruina de que se resentiría la España por siglos.

En tal conflicto, y sin instrucciones del Gobierno para este caso, ya me resolvía á rembarcarme dando la vela para la Península. Empero, me dolía dejar abandonadas á la suerte dos grandes naciones, y revolvia sin cesar en mi imaginacion mil ideas, sin poder fijarme en ninguna. En el partido de la negociacion solia detenerme, mas qué confianza podia alentarme de conseguir alguna ventaja para mi patria! Quién ignora que un negociador sin fuerzas, está para

convenirse en cuanto le propongan, y no para proponer lo que convenga á la nacion que representa? Sin embargo, quise probar este estremo, y al efecto preparé los ánimos con mi proclama de 3. de agosto, que hice correr venciendo dificultades. No se oyó con desagrado, aunque se satirizó mordazmente por algun periodista: y luego que me pareció habria circulado, envié al primer Gefe del ejército imperial dos comisionados con una carta, en que le aseguraba de las ideas liberales del Gobierno, de las paternales del Rey, de mi sinceridad, y deseos de contribuir al bien general, é invitándole á una conferencia: recibí otra del mismo Gefe, que al ver mi proclama me dirigia tambien comisionados para que nos viésemos. Repito, que jamas pensé en que podria sacar de la entrevista partido ventajoso para mi patria; pero resuelto á proponer lo que, atendidas la circunstancias, tal vez no se consiguiese, á no sucumbir jamas á lo que no fuese justo y decoroso; é á quedar prisionero entre los independientes, si faltaban á la buena fé, lo que por desgracia es y ha sido siempre tan frecuente; sali de Veracruz para tratar en Córdoba con Iturbide. Ya éste estaba prevenido por sus comisionados, que tuvieron cuidado de formar apuntes de mis contestaciones, de las

bases en que era preciso apoyarse para que pudiésemos entrar en convenio: habialas examinado, y consultado tal vez cuando llegó el caso de vernos. El resultado de nuestra conferencia es haber quedado pactado lo que resulta del número 1, copia de nuestro convenio. Yo no sé si he acertado; solo sé que la expansion que recibí mi alma al verlo firmado por Iturbide en representacion del pueblo y ejército meicano, solo podrá igualarla la que recibia al saber que ha merecido la aprobacion de S. M. y del Congreso. Espero obtenerla cuando reflexiono que todo estaba perdido sin remedio, y que todo está ganado; ménos lo que era indispensable que se perdiese algunos meses ántes, ó algunos despues.

La independencia ya era indefectible, sin que hubiese fuerza en el mundo capaz de contrarestarla: nosotros mismos hemos experimentado lo que sabe hacer un pueblo que quiere ser libre. Era preciso, pues, acceder á que la América sea reconocida por nacion soberana é independiente, y se llame en lo sucesivo Imperio Meicano.

El gobierno monárquico constitucional modificado es el mejor que la política conoce para los países que reúnen á poblacion y estension considerable, cierto grado de recurso de educacion y de luces, que les hace insufrible el des-

potismo; al mismo tiempo que no tienen todas las virtudes que sirven de sostenimiento á las repúblicas y estados federativos: asi se tuvo presente para dictar el artículo 2.<sup>o</sup>

Un pueblo que se constituye tiene derecho para elegirse el príncipe que ha de gobernarle. Esta eleccion es espontánea y libre, sin que pueda disputarsele: y lo que vemos en la historia es, que siempre recayó en uno de los hombres del mismo pueblo, por lo comun en el mas atrevido; muchas veces en el que disponia de la fuerza; algunas en el que tenia mas amigos; y pocas en el mas virtuoso; pero ahora convenia á las glorias de España que fuese uno de sus príncipes el emperador de Méjico; y en efecto, el Sr. D. Fernando VII es el primer llamado en el artículo 3, y por su órden de mayoría sus augustos hermanos y sobrino.

El artículo 4 no necesita esplanacion: es de ninguna importancia á los españoles; y si Méjico por su posicion geográfica no es la mejor corte, tiene á su favor otras razones que la conservan en este rango.

En cumplimiento del artículo 5 dictado por la debida consideracion á S. M., por el respecto y amor que profesamos á su sagrada persona los meicanos, y yo, por los deseos de que la venida del

emperador no se dilate, he comisionado al coronel D. Antonio del Val, y al teniente D. Martin José de Olachea, para que pasen á poner en manos de V. E., quien tendrá la bondad de elevar á las de S. M., esta carta y copia que le acompaña del tratado de Córdoba: suplicándole al mismo tiempo se digue recibirla con benignidad, conceder su alta aprobacion, si no á mis aciertos, á mis buenos deseos, y poner el sello á sus bondades, accediendo á la pretension de estos pueblos que anhelan por ser dirigidos por S. M., ó de un príncipe de su casa.

Los artículos siguientes hasta el 14 inclusive, pertenecen á disposiciones interiores para asegurar el orden, evitar la anarquía, garantizar el cumplimiento de todo lo convenido, y procurar por todos medios el acierto. Solo hay de notable en el 8, que se me nombra á mí desde luego individuo de la Junta provisional de gobierno, por la razon que se espresa en el mismo artículo; y á lo que no me opuse, por que en efecto considero conveniente mi asistencia á la Junta, en donde podré influir siempre que se trate de los intereses de mi patria, que quiero conservar, y á quien quiero servir; cesando mis funciones en el momento que conforme al artículo 13 se reúnan las Cortés; pero permanecien-

do en el imperio hasta la venida del monarca, ó resolucion de mi gobierno. El número 2 es copia del Plan de Igualdad que se cita.

Los artículos 15 y 16 aseguran la vida, libertad y propiedades de los europeos, que tenian ántes que se estipulasen, espuestas las primeras y perdidas las últimas: partido que solo él seria bastante para llenarme de satisfaccion, y que no puede ménos de constituirme acreedor á ser mirado con indulgencia por S. M. y la nacion entera.

A lo acordado en el artículo 16 no pude dejar de acceder. Ni cómo oponerse á que cada cual mande su territorio? Tampoco á lo que espresa el 17. La evacuacion de la capital era necesaria y forzosa; pues hagase, dejando en su lugar las virtudes de la tropa española, el honor de la nacion, y capitulando de un modo que no se mancillen nuestras glorias. Además, convenido en los artículos anteriores, nada mas indispensable que convenir en éste: nada mas urgente que aplicar desde luego los medios para evitar la efusion de sangre que de otro modo era infalible. Tampoco podian, ni debian permanecer soldados armados en posesion de la capital de un imperio declarado independiente. No interponiendo yo mi autoridad para que sin estrépito se verificase la salida,

el resultado necesario era que saliesen al fin, dejando para corte del emperador ruinas y escombros, que tendria que entrar pisando, mezclados con los cadáveres, para sentarse en el trono que le preparó el amor, y mancharia el capricho y la temeridad, me pareció que era un deber mio evitar á sus ojos tan horrible espectáculo, y á su corazon el dolor que le produciria.

Recien llegado á Veracruz fluctuaba inquieta mi imaginacion sin decidirse á abrazar un partido; y cuando no me atrevia ni aun á esperar lo que ha sucedido despues, tuve momentos de pensar en defenderme en la plaza, hasta recibir contestacion de S. M. Hubiera sin duda sido imposible conseguirlo por el estado de dicha plaza que he manifestado á V. E. En aquellos momentos mismos me dijo el Gobernador que habia con el Ayuntamiento, solicitado del Capitan general de Cuba socorro de fuerza para la guarnicion, y me suplicaba apoyase su solicitud. Así lo hice por medio de una carta que dirigí al espresado general; y acaban de llegar en su consecuencia 250 hombres, que en ningun caso podian ser útiles por su corto número; pero parece que todo se reúne para que esta grande obra se cimente sobre sangre que esté marcada con el sello de la muerte. Son infinitos los ma-

tes que en este estado de cosas puede causar tal desembarco. Para ocurrir á todo, he prevenido al Gobernador de la plaza, vuelva inmediatamente esta tropa á su destino, con tanta mas razon, cuanto que el mencionado Capitan general le dice en oficio de 29 de julio, que los necesita y espera se los devuelva luego que haya cesado el motivo de su venida. Y por que las razones en que estriba esta disposicion están espresadas en el oficio que las contiene, lo copio á V. E. señalado con el número 3.

Sírvase V. E. elevar á la alta consideracion de S. M. cuanto llevo espuesto, suplicándole se digne aprobar mi conducta, hija de los deseos de ser útil á S. M., á la nacion y á la humanidad. Dios guarde á V. E. muchos años. Setiembre de 1821.—Juan O-Donojú.

Número 10 — Dictámen de la Comision sobre la proposicion hecha por el Sr. Presidente el 24 de octubre. .... Oh, y cuan justo es que V. M. convierta su atencion al Padre que le dió la existencia! para demostrar así el aprecio que hace de su venerable persona, y añadir este nuevo honor al restaurador de la libertad del imperio. El Padre y el Hijo se consideran como un propio sugeto; y pues es de la obligacion de los mejicanos manifestar á todos los pueblos